



*Acuerdo de 10 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **designa al Vicerrector de Política Académica** para formar parte del **Consejo Rector de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón**.*

La ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (BOA de 24 de junio de 2005) contempla la creación de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) correspondiéndole, entre otras, las funciones de evaluación y acreditación de enseñanzas universitarias y actividades docentes, investigadoras y de gestión del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza. El órgano superior de gobierno de la Agencia es el Consejo Rector, cuya composición aparece regulada en el artículo 87 de la Ley 5/2005. Este artículo establece que el Consejo Rector estará formado, entre otros, por "El Vicerrector o Vicerrectora que designe el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza".

Por acuerdo de 27 de junio de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza (**BOUZ** núm. 07-08), se aprobó la designación del entonces vicerrector de Política Académica, don Miguel Ángel Ruiz Carnicer, para formar parte del Consejo Rector de la ACPUA.

Habiéndose llevado a cabo recientemente la reestructuración del Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza, derivada del proceso de elecciones de nuevo Rector, procede en este momento la designación del nuevo vicerrector que deba formar del Consejo Rector de la ACPUA.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 g) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, acuerda designar al vicerrector de Política Académica, **doctor don Fernando Beltrán Blázquez**, para formar parte del Consejo Rector de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.